

Primeros Maestros y Escuelas en Costa Rica

Catequización de los Indios

Se inicia con el recorrido que hizo Gil Gonzáles Dávila en 1522 y 1523 acompañado del sacerdote Diego Agüero en la costa Pacífica, donde se bautizó a casi 12 mil personas.

A los indios se les suministraban los santos sacramentos y se les confesaba anualmente en la cuaresma.

Los sacerdotes no solo tomaron en un principio la empresa de catequización de los indios sino también se dedicaron a maestros de escuela enseñándoles a leer, escribir y contar.

Enseñanza Primaria en tiempo de la Colonia

A las primeras escuelas coloniales se les daba el nombre de escuelas de primeras letras, enseñaban catecismo, aritmética y castellano.

Estaban organizadas sobre la disciplina donde su lema pedagógico era La Letra con sangre entra.

Enseñanza Superior en Costa Rica durante la colonia

Escuela de Santo Tomás

Fue la primera escuela de enseñanza superior en Costa Rica, en esta escuela se les enseñaba clases de Gramática, Castellano y Latín.

La Enseñanza Primaria (1869–1924)

Entre los años 1882 y 1888 se produjo en nuestro país una serie de reformas como nunca había ocurrido al pasar la dirección de la república a manos de un grupo de esclarecidos abanderados de la doctrina liberal. El año 1869 fue muy importante en materia educativa ya que la constitución ofreció al país un esquema y una concepción docente que presidieron el sistema escolar desde esa fecha hasta hoy, parte de ese esquema fueron las visionarios, reformas constituyentes como la declaración de la educación primaria obligatoria, gratuita y costeadada por la nación y el reglamento de Enseñanza de ese mismo año.

Ley General de Educación Común (1886)

Un personaje muy importante para la reestructuración del sistema educativo fue el Lic. Mauro Fernández ya que gracias a sus claras ideas acerca de la metodología que debía aplicarse en el proceso de reforma se promulgó la Ley General de Educación Común la cual trajo consigo algunos cambios como por ejemplo:

El Ordenamiento Administrativo puesto que aparece por primera vez una estructura precisa y derivado del Ministerio de Instrucción Pública como responsable ante el pueblo, dejando atrás la labor de las municipalidades en la educación.

La enseñanza vista como un proceso de desarrollo integral que abarca los sentimientos, la inteligencia y el cuerpo e impartiendo en forma gradual dependiendo del desarrollo psicológico del educando.

Además de las escuelas comunes también funcionaron los jardines de infantes, escuela para adultos y escuelas ambulantes.

La responsabilidad máxima en la educación recaía en el ministro y en orden descendente en otros funcionarios.

A pocos días de haberse promulgado la ley de Educación común el poder ejecutivo emitió el decreto #10 en el cual la enseñanza primaria se dividió en 3 cursos de 2 años de duración cada uno:

Elemental, Medio y Superior.

Para el Lic. Mauro Fernández después de poner en vigencia la ley el ministro se da a la tarea de organizar la enseñanza secundaria para esto crearon bases de una estructura flexible de modo que cada colegio de segunda enseñanza después de los 2 primeros años se abriese en forma de abanico, ofreciéndole a los estudiantes la posibilidad de continuar con los estudios humanísticos que remataban en el bachillerato con los estudios de comercio o con los de maestro normal. Se completó el cuadro con escuelas de artes y oficios que preparasen de obreros calificados.

De esta manera el liceo se dividía en 4 secciones clásica y técnica para los que vayan a la universidad en busca de profesiones liberales, comercial y normal.

Nuevas Corrientes Pedagógicas y la Reforma de 1908

En los círculos de los educadores ya había penetrado conceptos y recomendaciones de pedagogos europeos quienes destacaban la importancia de estimular la observación inteligente del mundo que rodea al niño.

El ministro contrató servicios de pedagogos suizos para enseñar el camino donde podrían descubrirse los horarios de nuestra tierra, mandó jóvenes a prepararse para continuar el trabajo de la educación, dos de esos jóvenes a los cuales el gobierno de Cleto Gonzáles Viquez encargo esa tarea fueron Roberto Brenes Mesén y Joaquín Gorúa Monge.

El 10 de junio de 1908 se firma el decreto por medio del cual entra en vigencia los nuevos programas basados en alcanzar fines tales como:

La formación de ciudadanos consientes de sus derechos y deberes.

Combatir la mediocridad física, intelectual y moral.

Hacer una enseñanza que descubra las potencialidades de la persona.

Formar generaciones con pensamiento crítico y libre acostumbrando a los alumnos al razonamiento lógico y al trabajo.

Eliminar al estudiante pasivo y hacerlo un colaborador activo en la obra de su educación.

La Segunda Reforma Parcial (1917)

Esta reforma surge como repuesta del sistema educativo a la grave crisis económica social y política que experimentaba nuestro país en el periodo de la primera guerra mundial.

Tiene 3 objetivos:

Ayudar a financiar el sistema escolar mediante la producción agrícola y artesanal en las escuelas granja.

Eleva la producción del pequeño campesino para atenuar la crisis de subsistencias atra vez de los planes de

asistencia técnica a la comunidad.

Adecuarse al proyecto reformista esbozado por el presidente Gonzáles.

En el lapso de 1908 a 1917 se creó en Costa Rica la Escuela Normal de Costa Rica con la idea de centralizar la formación del personal docente para las escuelas primarias.

Intento de Reforma

El 7 de mayo de 1926 se pusieron a prueba nuevos programas de educación.

Pese a que los objetivos no se cumplieron a cabalidad por la falta de preparación de maestros el gobierno realizó una campaña para hacer conciencia en los maestros y abrir campo a las ideas del Doctor Decroly que calzaban perfectamente en el proyecto educativo.

Esas ideas se basaban en la Escuela Activa.

Proponía la formación de un nuevo tipo humano, representado por el hombre libre y solidario capaz de realizar un trabajo útil, también respondía a una sociedad dinámica en una época en que la ciencia crecía rápidamente y era difícil dominar el conocimiento y la solución se presentaba en volver a los principios de formar al hombre en su fase de la infancia, adolescencia y adultez para que fuera capaz de entender e interpretar el mundo en que vivía.

Misión Pedagógica Chilena

El 16 de Marzo de 1935 llegó la misión pedagógica chilena mandada a traer por el ministro Picado para realizar un estudio de la educación costarricense para que hicieran recomendaciones a fin de renovar el sistema. Esta tarea fue encomendada a los profesores Luis Galdones, Oscar Bustos y Arturo Piga.

Se derivaron problemas relativos a los fines de la enseñanza de la escuela, su vinculación con el desarrollo económico, los métodos de enseñanza y situación del niño en la escuela.

El defecto mayor que habían tenido todas las anteriores reformas era no tener cabal conocimiento de la realidad.

En cuanto a las reformas de secundaria nunca fueron ni de forma, ni de fondo.

Esta educación era arbitraria, el adolescente es el eterno desconocido y nunca tuvo participación en su enseñanza.

Recomendaciones realizadas por el profesor Oscar Bustos para mejorar la primera Enseñanza

Convertir la escuela en un centro estimulante en que el niño se pueda desarrollar de acuerdo con las leyes de su desarrollo infantil.

Ver la educación como creadora de estados espirituales capaces de transmutarse en acción cada vez que surge un problema, una dada en determinada situación.

La educación constituye un tono armónico que no es posible parcelar en ramos de estudio especialmente en los primeros grados porque es ir a la desorganización a la anarquía mental de los alumnos y a formarles una nebulosa en lugar de nociones claras y precisas.

La formación de nuevos maestros y adaptación de los que laboraban a los ideales y aspiraciones de la escuela activa.

Recomendaciones realizadas por el profesor Arturo Piga para mejorar la 2a enseñanza

La Educación Secundaria debe preparar al joven para mejorar y conservar su salud física, ya que esta es la base de la energía corporal y psicológica.

El liceo debe preparar para la eficiencia social la vida social ciudadana.

El liceo debe formar al hombre y la mujer del hogar para llegar a sentimientos de respeto y consideración humana.

Se debe orientar a la utilización adecuada del tiempo libre por medio de organizaciones sociales, culturales, literarias vinculando al colegio al medio ambiente que lo rodea.

Debe desarrollar la capacidad creadora de la personalidad juvenil.

Recomendaciones realizadas por el profesor Luis Galdomes para mejorar la Educación Superior

El prof. Luis Galdomes recomendó el reestablecimiento de la universidad de Costa Rica para responder a las necesidades del pueblo y la juventud de la época.

Él ignoraba una Universidad Autónoma que fuera gobernada por el pueblo universitario y por una Asamblea Universitaria donde los estudiantes tuvieron participación, lastimosamente en 1935 no se dio.

En el año 1940 el gobierno de Rafael Ángel Calderón reestableció la Universidad de Costa Rica con base en el proyecto que había realizado Galdomes.

La Universidad de Costa Rica satisfizo 2 importantes demandas:

Oportunidad de Educación Superior.

Formación de profesionales.

Se dio la integración de las escuelas profesionales existentes en una sola universidad surgiendo así un nuevo sesgo en la vida espiritual e intelectual de la comunidad costarricense.

Plan Nacional de Desarrollo Educativo

Propósitos del Plan

Consiste en poner la educación al servicio de las necesidades reales del país.

Cumplir mejor con los postulados y preceptos constitucionales que reflejen la conciencia democrática.

- Igualdad de oportunidades educativas
- Llevar a la práctica una correlación adecuada con todos los ciclos educativos (preescolar hasta la universidad).

Características del Plan

Plan Progresivo (dividido en 2 etapas de 5 años C/U de 1970–1975 y 1975–1980).

Plan Integral (se toma en cuenta todo el panorama educativo, sin modificaciones aisladas).

Da prioridad a los elementos cualitativos.

Finalidades y Objetivos

Elevar el nivel promedio de la Población (especialmente a las zonas favorecidas, para incitar a la integración nacional).

Modernizar el sistema para que responda a las necesidades sociales y económicas del país.

Mantener el actual porcentaje presupuestario.

Segunda Parte del Plan

Programas Centrales

Cambios de estructuras del sistema

Comprende:

- Educación Formal: Preescolar – Educación General Básica (tres ciclos de 3 años cada uno ó sea de 9 cursos escolares) – Educación Diversificada – Educación Superior.

El Cambio Cualitativo

Comprende:

- Objetivos diferenciales por ciclo.
- Contenidos en el campo cognoscitivo.
- Cambio Metodológico.
- Objetivos Técnicos.
- Evaluación y Promoción.
- Proyectos.

Servicios de Orientación

Expansión Numérica (Estadísticas, Controles)

Formación y Capacitación de los Educadores

Reestructuración administrativa

Programas Coadyuvantes

Servicios de Apoyo:

Comprende:

- Educación Familiar

- Nutrición y Salud

- Son muy similares por lo que no es conveniente desarrollarlos por separado, pero constituyen elementos que afectan la calidad humana con que la escuela trabaja.
- El Ministerio de Educación Pública contaba con el apoyo de otros organismos oficiales (ministerio de salubridad, agricultura y ganadería, trabajo, etc), organizaciones sociales y la vida familiar.

Educación Especial:

- Es la parte del sistema educativo que atiende a los niños y jóvenes excepcionales, se considera que es la educación a la cual corresponde una mayor coordinación por parte de otros ministerios y agencias oficiales, particulares o internacionales.

Bibliotecas Especiales:

- El Plan de Desarrollo Educativo exigió el establecimiento de una oficina central de bibliotecas escolares en el ministerio de educación, que está en funcionamiento.

Componente Dinámica

Contiene 2 Proyectos:

Vinculación Orgánica con la Sociedad y la Economía

- Exigen al plan líneas de alimentación muy bien definidas con la Oficina Nacional de Planificación, y dentro de ella, con la Comisión u Oficina Nacional de Promoción de Recursos Humanos para encauzar el requerimiento de formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo del país.

Organismo Nacional de desarrollo Educativo

- El Centro (Instituto o Departamento) Nacional de Desarrollo Educativo ideado por el Plan deberá proveer las bases científicas para los cambios cualitativos que requiere la educación.

Sus funciones específicas son múltiples, todas tendientes a mantener la debida relación educación/ desarrollo social y económico.

Ya existe en el Ministerio de educación pública una **oficina de Planificación**.

Los costos y la Financiación

La estrategia del Plan

- Es el cambio cualitativo y una Expansión cuantitativa.

Aspectos cualitativos

Trata de:

Filosofía (fines y objetivos)

Currículo: Planes, programas, guías metodológicas, actividades, evaluación, promoción.

Profesorado: Formación – Capacitación, Actualización – Reconversión.

Asistencia Social, etc.

Aspectos Cuantitativos

Trata de:

Población escolar

Matrícula: Demanda, oferta, déficit, personal docente y docente administrativo.

Personal administrativo y técnico

Terreno y edificios escolares

Equipo – Mobiliario y ayudas didácticas.

Material didáctico

Documentos Legales Vigentes

Logrado el Plan Nacional de Desarrollo Educativo como documento base para la realización de un mejor sistema de educación se debía proporcionarle un fundamento legal que le permitiera cumplir con su cometido por lo que se diseñaron una serie de leyes que permitieran su desarrollo.

A continuación se hace reseña de algunas de estas leyes:

- Código de Educación
- Constitución Política de Costa Rica
- Ley Fundamental de Educación
- Ley Orgánica del M.E.P
- Ley de Carrera Docente
- Ley de Igualdad de Oportunidades

Resumen

Fines – Objetivos

Generales y

Específicos

Política

Educativa Principios y Principios y

Vigente Propósitos del

Sistema

Organización Organización

del

Sistema

- Constitución Política: Es la fuente de información. Sus preceptos nos llevan al estudio de la Declaración Universal de Derechos del Hombre y los documentos Pontificios.
- Ley Fundamental de Educación: Sus fines y objetivos generales están en plena vigencia.
- Plan Nacional de Desarrollo Educativo aporta los objetivos diferenciales por ciclos escolares. Horizontalmente los objetivos son de orden cognoscitivo, no-cognoscitivo y de orden profesional. Verticalmente están divididos por ciclos referidos a Naturaleza –Yo – Sociedad.
- Gobierno en ejercicio: Ya declaró su Política Educativa, Descripción y Objetivos. Está iniciando su planeamiento.
- Poner la educación al servicio de las necesidades reales del país.
- Ofrecer igualdad de oportunidades educativas a todos los costarricenses.
- Realizar la debida correlación de todos los ciclos educativos.
- Elevar el nivel educativo promedio de la población nacional.
- Modernizar el sistema educativo en función del desarrollo nacional.
- Realizar el mejoramiento cualitativo de la educación.
- Mantener en sus límites actuales el peso porcentual del presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

El proceso inicia con la declaración Política Educativa. Sigue con la formulación de un Plan de Desarrollo Educativo, ejecución, evaluación y replanteamientos, para establecer una línea de retro-alimentación. Este Plan integra 5 aspectos fundamentales en educación:

Cualitativos–cuantitativos–administrativos–legislación y finanzas. El que se abre a través del sistema que se abre a 3 grandes acciones de orden administrativas–estructurales y pedagógicas.